



Bucaramanga, 11 JUN 2019,

**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Señor (a)  
**EBERTH ENRIQUE BELTRAN GARZON**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio No. 2019-5332.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Secretaria General

Sandra D.



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Bucaramanga, 29 mayo de 2019

Dr.  
**EBERTH ENRIQUE BELTRAN GARZON**  
Comisaría de Familia – Turno 5  
Bucaramanga

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-5332  
Fecha: 29/may./2019 12:52 PM  
Dependencia: 20 - Personería Delegada  
para el Ministerio Público en asuntos  
Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito  
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS  
Anexos:  
No. Folios: 2



**ASUNTO: OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**

Nos complace informarle que el Concejo de Bucaramanga, mediante Acuerdo Municipal No. 018 de 2018 dispuso la creación del Observatorio de Derechos Humanos de la Personería, con el fin de generar insumos para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones desde una perspectiva de derechos humanos. Es así que de conformidad con el párrafo primero del artículo tercero del mencionado Acuerdo Municipal del Director del Observatorio, desarrollará alianzas estratégicas con entidades afines, que puedan coadyuvar con el propósito encomendado, bajo la perspectiva de los asentamientos humanos en la ciudad de Bucaramanga, su incidencia en la criminalidad de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, los índices delincuenciales como consecuencia de la falta de condiciones de vivienda digna, educación, salud y derechos humanos.

El Observatorio ha venido gestionando, recopilando y analizando información relativa a la gestión sobre la tasa delictiva que se presenta en los asentamientos y diferentes zonas del municipio de Bucaramanga. Considerando que esta entidad requiere de un pertinente trabajo, con la coadyuvancia de un equipo interadministrativo, solicitamos de su anuencia para acceder a los datos estadísticos que reposan en los expedientes de las comisarías y ubicar la incidencia criminal desde los Asentamientos.

La anterior información se solicita bajo los términos de la ley 734 / 2002, Art. 34, numeral 16.

Quedo atento a su colaboración.

Atentamente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Director del Observatorio de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga.

Proyectó: KARINA PORRAS BAUTISTA – Observatorio de DDHH de la Personería

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 JUN 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **EBERTH ENRIQUE BELTRAN GARZON**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Sandra D.

	Observaciones:	Observaciones:
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
C.C.	C.C.	C.C.
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
Fecha 1:	Fecha 2:	Fecha 3:
DIAS	DIAS	DIAS
MES	MES	MES
AÑO	AÑO	AÑO
<input type="checkbox"/> No Reade	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reade
<input type="checkbox"/> Falteado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Falteado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
Fuera Mayor		Fuera Mayor
Aparado Clausurado		Aparado Clausurado
42		42
Motivos de Devolución		Motivos de Devolución